



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO EL Sr. CONCEJAL
AUDITO GAVILAN TAPIA**

RESOLUCION N° 5892

CHILLÁN VIEJO, 18 NOV 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 04 de Octubre de 2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para el Sr. AUDITO GAVILAN TAPIA para ir a la Ciudad de Santiago el día 06 de Noviembre 2014. El visto bueno de la Directora (s) de Administración y Finanzas.

RESOLUCION

1.- RECONOCE cometido del Sr. Concejal AUDITO GAVILAN TAPIA, quien fue a la Ciudad de Santiago el día 06 de Noviembre 2014 con el fin de Participar junto al Sr. Alcalde en reuniones de trabajo con Director DIBAM y Ministro de Obras Publicas.

2.-PAGUESE: el 40% del viático por el día 06 de Noviembre 2014, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se traslado en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV/ HHH/ OES(S)/PMV /LRM/mlv
DISTRIBUCION:**

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE**